

INFORME DE LOS AUDTORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de
SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELCO CIA. LTDA.

Quito, Marzo 23 de 2018

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELCO CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados y estado de resultados integral de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE BAJA Y ALTA TENSIÓN DEL ECUADOR SEBATELCO CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

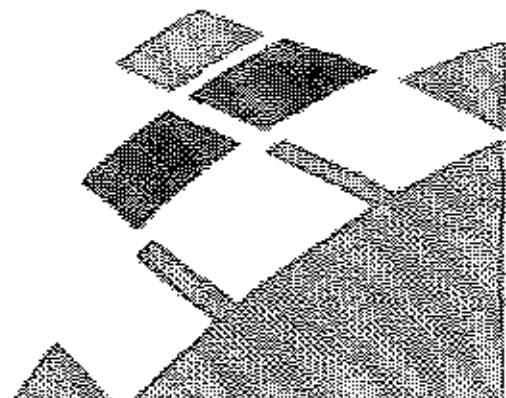
Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección: "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

GUITO

- Av. Paul Riveri Negus 4 y Jose Otamendi
Edif. MOKAI BUSINESS CENTER Of. 306
- (593-21) 32 37 552 / 32 37 509
- 0993265293
- info@auditool.com.ec

GUAYAQUIL

- Puerto Serrano Ave. Clubes del Río
Edif. THE POINT Nro. 30 Of. 2011
- (593-4) 46 41 448



Independencia

Somos independientes de SUMINISTRO ELECTRICO DE BAIA Y ALTA TENSION DEL ECUADOR SEBATELEC CIA. LTDA. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Bienes para Contadores (IASB por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional la cual complementa el informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información, y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicho informe adicional el que está disponible y al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuevo conocimiento obtenido durante la auditoría o si de otra forma parece que esté malentendimiento incorrecto.

Una vez que leemos el informe anual de los Administradores a la Junta de Socios y concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho punto a los Encargados del Directorio de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración y del Directorio de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales debidos a fraude u error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revisando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga

la intención de liquidar la Compañía o cierra sus operaciones a plazo no tiene efecto drástico realista que hacerlo.

La Administración y el Directorio son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestro auditorio son obtener seguridad razonable de si los efectos financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) detectará siempre un error material cuando este existe. Erros pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de scepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error ya que el fraude puede implicar ocultación, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente engañosas o vulneración del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría para el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información, revelada por la Administración, es razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría obtenida concluimos si existe o no uno inadecuado material relacionado con eventos o condiciones que pueden generar dudos significativos sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si

concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que el(a) auditor(a) incluya en su(s) informe(s) de auditoría o las respectivas revelaciones, en los estados financieros o si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo eventos o condiciones futuros pueden ocurrir que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Fabrizio Ochoa C.
No. de Registro en la Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros: 1060



Fabrizio Ochoa C.
Representante Legal
No. de Licencia Profesional: 20527